



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

2325.2025

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2325 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA:	[ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO]
NIT:	[901.445.387-3]
R/L:	[JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS]
CC:	[86.082.356 expedida en Villavicencio (Meta)]
OBJETO:	[“AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DE SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICION E INSTALACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE”]
VALOR DEL CONTRATO:	[DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE, (\$2.233.220.162.00).
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO]	DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.163.583.519.00).
VALOR APORTE ASOSUPRO	SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 69.636.643.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	[DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO]

Entre los suscritos: **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido según credencial E-27, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomo posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta No. 002-2023 de la Notaria Primera del Circuito de Yopal, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, artículo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente CONTRATO se denomina EL CONTRATANTE o Municipio, por una parte; y por la otra, [**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO**, persona jurídica de derecho público, de carácter regional supra departamental, asimilada a una entidad de carácter público, con personería jurídica otorgada por el Legislador, autonomía administrativa, presupuesto y patrimonio propio, cuya creación y funcionamiento se rige por las normas de derecho público aplicables a las entidades de esta

CODIGO AP5-F150

VERSION 03

FECHA DE APROBACION 19/09/2024



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

naturaleza, constituida mediante acta del 29 de diciembre de 2020, formalizada por medio del convenio interadministrativo de Constitución No. 01 del 29 de diciembre de 2020, protocolizada mediante escritura pública número 48 del 14 de enero de 2021, ante la Notaria 36 del Círculo Notarial de Bogotá y perfeccionado todos sus actos de constitución de nacionalidad colombiana, sometida al régimen jurídico que establece la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 y la 1454 de 2011, que como tal es independiente de los entes que la conforman; que se rigen por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objeto, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los Municipios; identificada con número de identificación tributaria número **901.445.387-3** y actuando como Subdirector Ejecutivo y Representante Legal el señor, **JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**, y/o quien haga sus veces, mayor de edad, vecino de Villavicencio (Meta), identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.082.356 expedida en Villavicencio (Meta), nombrado mediante acuerdo número 01 del 29 de diciembre de 2020, posesionado mediante acta de la misma fecha, facultado para contratar de conformidad con lo previsto en el literal b numeral 3 contenido en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, los artículos 39, 43 y 47 y el párrafo único del artículo 85 contenidos en los Estatutos de Constitución de ASOSUPRO, suscritos el día 29 de diciembre de 2020 y la resolución número 002 expedida el 01 de febrero de 2021, quien para efectos del presente convenio se denominará ASOSURPO hemos acordado suscribir el presente convenio interadministrativo, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONVENIO: “AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DE SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICION E INSTALACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE”

El objeto a desarrollar tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el estudio previo y anexos. Los Documentos del Proceso forman parte del presente convenio y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del convenio interadministrativo.

CLÁUSULA 2 – ACTIVIDADES A EJECUTAR POR PARTE DEL CONVINIENTE:

El Conviniente se obliga a cumplir con lo previsto en los estudios previos y especificaciones técnicas, así como con los siguientes:

ACTIVIDADES SEÑALIZACION:

Actividad: Implementar acciones para mejorar la señalización horizontal, vertical, reductores viales en el Municipio de Yopal.

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	ml	54.270,00



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

2	Marcas Viales Con Pintura Acrilica Para Demarcación (Símbolos Y Letreros)	m2	3.480,72
3	Pintura imprimante base para marcas viales, demarcación (símbolos y letreros)	m2	478,81
4	Descapote a mano, retiro lateral	m2	18.080,00
5	Limpieza de franja de trabajo a=0.40 m	ml	36.220,00
6	Resalto Ondulado (Reductor De Velocidad) Asfalto	ml	340,80
7	Marca vial con Resina Plástico en frio	ml	87,37
8	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	139,00
9	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 75 X 75 cm	und	12,00
10	Desmonte señales de tránsito, con transporte	und	35,00
11	Resalto plástico de alta densidad (1*0.35*0.05)	ml	42,00
12	Demolicion de pavimento en concreto rigido (inc. retiro) e.p=0.15 m	m2	7,10
13	suministro e instalación de delineador tublar simple (HITO), en material sintetico flexible de color amarillo con tres bandas de 7.5 cm en papel reflectivo blanco de alta intensidad, altura 80cm, diametro 10cm, diametro superior 8cm, incluye accesorios y materiales para fijación	und	72,00
14	Bordillo no traspasable 8cmx15cmx80cm suministro e instalación	und	345,00
15	Limpieza de Señales verticales	und	102,00
16	Leyenda de señales verticales (horarios y días) con accesorios de sujeción	und	46,00
17	Tacha reflectiva	und	199,00



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, contable y jurídico para garantizar el cumplimiento de las actividades y demás especificaciones técnicas, vigilando, controlando y verificando la ejecución de las actividades de obra física conforme a las obligaciones contractuales establecidas y siguiendo las funciones definidas en el manual de contratación de la Alcaldía de Yopal. Se exigirá la entrega de informes de avance cuando la supervisión así lo requiera, los cuales deberán incluir registro fotográfico, memorias de cálculo y soportes técnicos y administrativos que evidencien la veracidad de la información, contando con el visto bueno de la supervisión designada por el Municipio.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVOS SEMAFOROS

ACTIVIDAD: Mantener al 100% las intersecciones semaforicas en condiciones de operatividad en el cuatrienio

ITEM	INTERSECCIONES SEMAFORICAS A INTERVENIR POR DIRECCION	COMUNA	MANTENIMIENTO A REALIZAR
1	MARGINAL X CALLE 9	1	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a controlador semaforico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras.</p> <p>* Se debe realizar mantenimiento preventivo a CPU ESCLAVO validar coherencia de programación en los maestros, mantenimiento a sistema eléctrico para mitigar sulfataciones, tomar registro de variables eléctricas y temperatura nominal, ajustar y lubricar chapas y bisagras, ajustar gabinetes.</p> <p>* Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semaforico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación.</p>



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico. * Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad. * Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1
2	CALLE 9 X CARRERA 21	1	<p>Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga. * Instalación de nuevo semáforo peatonal para la intersección semafórica. * Reemplazo de supresor de picos como elemento de protección eléctrica.
3	CALLE 9 X CARRERA 20	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador rojo. * Cambio de cable eléctrico 3*16 encauchetado por desgaste. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1
4	CALLE 9 X CARRERA 19	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador amarillo. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
5	CALLE 7 X CARRERA 21	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1. * Reemplazo de supresor de picos como elemento de protección eléctrica.
6	CALLE 10 X CARRERA 19	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Reemplazo de visera plástica para recubrimiento del módulo. * Cambio de cable eléctrico 3*16 encauchetado por desgaste. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
7	CALLE 10 X CARRERA 20	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador rojo del S2 de ménsula. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador amarillo de S1. * Canalización de ducto PVC en anden de concreto con resistencia de 3000 PSI EN DIAMETROS DE 1 -1/2". * Canalización en asfalto para tubería de pvc en 2". * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
8	CALLE 10 X CARRERA 21	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras. * Se debe realizar mantenimiento preventivo a CPU ESCLAVO validar coherencia de programación en los maestros, mantenimiento a sistema eléctrico para mitigar sulfataciones, tomar registro de variables eléctricas y temperatura nominal, ajustar y lubricar chapas y bisagras, ajustar gabinetes.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico. * Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad. * Reemplazo de módulos led para semáforo peatonal de transición rojo a verde. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1
9	CALLE 10 X CARRERA 22	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Instalación de nuevo semáforo peatonal para la intersección semafórica.
10	CALLE 10 X CARRERA 23	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras. * Se debe realizar mantenimiento preventivo a CPU ESCLAVO validar coherencia de programación en los maestros, mantenimiento a sistema eléctrico para mitigar sulfataciones, tomar registro de variables eléctricas y temperatura nominal,



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>ajustar y lubricar chapas y bisagras, ajustar gabinetes.</p> <p>* Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación.</p> <p>* Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico.</p> <p>* Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad.</p> <p>* Se debe reemplazar batería 120 AH de respaldo a semáforos peatonales, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga.</p> <p>* Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1.</p> <p>* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1</p>
11	CALLE 13 X CARRERA 23	1-2	<p>* Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos.</p> <p>Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables</p>



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico. * Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1
12	CALLE 13 X CARRERA 22	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga. * Instalación de nuevo semáforo peatonal para la intersección semafórica.
13	CALLE 13 X CARRERA 21	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. <p>Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se</p>



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras.</p> <p>* Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación.</p> <p>* Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico.</p> <p>* Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1.</p> <p>* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1</p>
14	CALLE 13 X CARRERA 20	1	<p>* Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete.</p> <p>* Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura.</p>



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Instalación de nuevo semáforo (housing) peatonal para la intersección semafórica. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador verde. * Instalación de mástil T1 de 3.6 m. * Canalización de ducto PVC en anden de concreto con resistencia de 3000 PSI EN DIAMETROS DE 1 -1/2". * Canalización en asfalto para tubería de pvc en 2". * Cambio de cable eléctrico 3*16 encauchetado por desgaste. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
15	CALLE 13 X CARRERA 19	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) ,limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Instalación de nuevo semáforo (housing) peatonal para la intersección semafórica. * Reemplazo de módulos led para semáforo peatonal de transición rojo a verde. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador verde. * Instalación de mástil T1 de 3.6 m. * Realización de base de concreto para anclaje de poste metálico para fortalecer fijación del mástil. * Canalización de ducto PVC en anden de concreto con resistencia de 3000 PSI EN DIAMETROS DE 1 -1/2". * Canalización en asfalto para tubería de pvc en 2". * Cambio de cable eléctrico 3*16 encauchetado por desgaste. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
16	CALLE 15 X CARRERA 18	1-4	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras. * Se debe realizar mantenimiento preventivo a CPU ESCLAVO validar coherencia de programación en los maestros, mantenimiento a sistema eléctrico para mitigar sulfataciones, tomar registro de variables eléctricas y temperatura nominal, ajustar y lubricar chapas y bisagras, ajustar gabinetes. * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico. * Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad. * Se debe reemplazar batería de 120 AH de respaldo a semáforos peatonales, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga. * Reemplazo de visera plástica para recubrimiento del módulo. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
17	CALLE 15 X CARRERA 19	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras. * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico. * Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador rojo. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
18	CALLE 15 X CARRERA 20	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador amarillo.
19	CALLE 16 X CARRERA 21	1	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga. * Instalación de nuevo semáforo peatonal para la intersección semafórica. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador amarillo.
20	CALLE 16 X CARRERA 20	1-3	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Se requiere realizar nuevamente caja de paso por mal estado, esta se debe hacer 60*60 cm. * Canalización de ducto PVC en andén de concreto con resistencia de 3000 PSI EN DIAMETRO DE 1 -1/2". * Canalización en asfalto para tubería de pvc en 2". * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1. * Reemplazo de supresor de picos como elemento de protección eléctrica.
21	CALLE 16 X CARRERA 19	1	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Canalización de ducto PVC en andén de concreto con resistencia de 3000 PSI EN DIAMETROS DE 1 -1/2". * Canalización en asfalto para tubería de pvc en 2". * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
22	CALLE 24 X CARRERA 7	4	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. *Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Se debe dismantelar el poste tipo ménsula para realizar respectivo cambio de bases por desgaste, aplicación de anticorrosivo, pintura de esmalte. * Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Realización de base de concreto para anclaje de poste metálico para fortalecer fijación del mástil. * Desmantelamiento para cambio de anclaje en mástil T2 (ménsula) incluyendo reinstalación eléctrica. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1. * Reemplazo de supresor de picos como elemento de protección eléctrica.
23	CALLE 24 X CARRERA 9	4	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Se debe dismantelar el poste tipo ménsula para realizar respectivo cambio de bases por desgaste, aplicación de anticorrosivo, pintura de esmalte. * Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se requiere realizar nuevamente caja de paso por mal estado, esta se debe hacer 60*60 cm. * Instalación de nuevo semáforo peatonal para la intersección semaforica. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador rojo. * Instalación de mástil T1 de 3.6 m. * Realización de base de concreto para anclaje de poste metálico para fortalecer fijación del mástil. * Canalización de ducto PVC en anden de concreto con resistencia de 3000 PSI EN DIAMETROS DE 1 -1/2". * Canalización en asfalto para tubería de pvc en 2". * Cambio de cable eléctrico 3*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de anclaje en mástil T2 (ménsula) incluyendo reinstalación eléctrica. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
24	CALLE 24 X CARRERA 14	4	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semaforico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura.





MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Instalación de nuevo semáforo peatonal para la intersección semafórica. * Instalación de mástil T1 de 3.6 m. * Realización de base de concreto para anclaje de poste metálico para fortalecer fijación del mástil. * Cambio de cable eléctrico 3*16 encauchetado por desgaste. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje en mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
25	CALLE 24 X CARRERA 17A	4	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Se debe desmantelar el poste tipo ménsula para realizar respectivo cambio de bases por desgaste, aplicación de anticorrosivo, pintura de esmalte. * Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Reemplazo de módulo de conjunto de led's para indicador rojo. * Realización de base de concreto para anclaje de poste metálico para fortalecer fijación del mástil.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de anclaje en mástil T2 (ménsula) incluyendo reinstalación eléctrica. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
26	CALLE 24 X CARRERA 19	3	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador rojo del S2. * Reemplazo de módulo de conjunto de led's para indicador amarillo del S1 de T1. * Reemplazo de módulo de conjunto de led's para indicador verde. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
27	CALLE 24 X CARRERA 20	3	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) , limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador rojo. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador amarillo de S1 . * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador verde. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1. * Instalación de supresor de picos como elemento de protección eléctrica.
28	CALLE 24 X CARRERA 21	3	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) , limpieza de poste y semáforos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) , limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Reemplazo de módulo de conjunto de led's para indicador verde. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.





MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
29	CALLE 24 X CARRERA 23	3	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) , limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador rojo. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1. * Reemplazo de supresor de picos como elemento de protección eléctrica.
30	CALLE 24 X CARRERA 29	2	<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) ,limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Cambio de cable eléctrico 4*16 encauchetado por desgaste. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
31	CALLE 30 X CARRERA 29	2	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura.</p> <p>* Se debe instalar nuevo controlador de trafico en reemplazo del que ya esta presentando fallas lógicas, actualizado y con un software versátil para programar planes y ciclos semafóricos.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1.</p> <p>* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.</p>
32	CALLE 30 X CARRERA 23	3	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura.</p> <p>* Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador amarillo.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1.</p> <p>* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.</p>



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

33	CALLE 30 X CARRERA 7	4	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura.</p> <p>* Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm.</p> <p>* Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador verde.</p> <p>* Realización de base de concreto para anclaje de poste metálico para fortalecer fijación del mástil.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1.</p> <p>* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.</p> <p>* Reemplazo de supresor de picos como elemento de protección eléctrica.</p>
34	CALLE 30 X CARRERA 14	4-5	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras.</p> <p>* Se debe realizar mantenimiento preventivo a CPU ESCLAVO validar coherencia de programación en los maestros,</p>



**MINUTA CONVENIO O
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

			<p>mantenimiento a sistema eléctrico para mitigar sulfataciones, tomar registro de variables eléctricas y temperatura nominal, ajustar y lubricar chapas y bisagras, ajustar gabinetes.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico. * Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad. * Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga. * Reemplazo de módulos led para semáforo peatonal de transición rojo a verde. * Reemplazo de visera plástica para recubrimiento del módulo. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador amarillo. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador verde. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
35	CALLE 30 X TRANSVERSAL 15	3-4-5	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de





MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete.</p> <p>* Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura.</p> <p>* Reemplazo de módulo de conjunto de led's para indicador amarillo.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1.</p> <p>* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.</p>
36	CALLE 30 X CARRERA 18	3	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura.</p> <p>* Reemplazo de modulo de conjunto de led's para indicador amarillo.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.</p>
37	CALLE 30 X CARRERA 19	3	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete.</p>



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Reemplazo de visera plástica para recubrimiento del módulo. * Reemplazo de modulo de conjunto de led's para Indicador rojo. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
38	CALLE 30 X CARRERA 20	3	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe instalar nuevo controlador de trafico en reemplazo del que ya esta presentando fallas lógicas, actualizado y con un software versátil para programar planes y ciclos semafóricos. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
39	CALLE 40 X DIAGONAL 47	3	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo,



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			<p>pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras. * Se debe realizar mantenimiento preventivo a CPU ESCLAVO validar coherencia de programación en los maestros, mantenimiento a sistema eléctrico para mitigar sulfataciones, tomar registro de variables eléctricas y temperatura nominal, ajustar y lubricar chapas y bisagras, ajustar gabinetes. * Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación. * Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad. * Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
40	TRANSVERSAL 15X CALLE 36	3	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos. * Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

		<p>pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <ul style="list-style-type: none">* Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras.* Se debe realizar mantenimiento preventivo a CPU ESCLAVO validar coherencia de programación en los maestros, mantenimiento a sistema eléctrico para mitigar sulfataciones, tomar registro de variables eléctricas y temperatura nominal, ajustar y lubricar chapas y bisagras, ajustar gabinetes.* Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación.* Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico.* Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad.* Se debe instalar sistema inalámbrico para reducir la vulnerabilidad de ruido e interferencia generada por la zona, esto deberá incluir una radio-antena compatible con las CPU semafóricas de la intersección.* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.* Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1.* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
--	--	---



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

41	CALLE 40 X CARRERA 11	5	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras.</p> <p>* Se debe realizar mantenimiento preventivo a CPU ESCLAVO validar coherencia de programación en los maestros, mantenimiento a sistema eléctrico para mitigar sulfataciones, tomar registro de variables eléctricas y temperatura nominal, ajustar y lubricar chapas y bisagras, ajustar gabinetes.</p> <p>* Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación.</p> <p>* Se debe reemplazar panel solar por deficiencia energética, con esto se garantiza nuevamente repotenciación, y sostenimiento continuo de alimentación eléctrica al punto semafórico.</p> <p>* Se debe cambiar controladores de carga a causa de deficiencia energética, para mejor aprovechamiento energético se debe reemplazar por controlador/regulador solar de 30 A 12/24V MPPT, certificados en calidad.</p> <p>* Reemplazo de módulos led para semáforo peatonal de transición rojo a verde.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de base de anclaje para mástil de T1.</p>
----	-----------------------	---	---



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

			* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
42	CALLE 40 X CARRERA 20	3	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo y pintura tipo esmalte negro), limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a controlador semafórico del sistema fotovoltaico (CPU MAESTRO), se debe validar programación para constatar funcionamiento y reprogramación de planes y ciclos, también se debe realizar mantenimiento a las partes eléctricas para evitar sulfataciones, posteriormente se debe consolidar un registro de variables eléctricas como temperatura, corriente y voltajes nominales de funcionamiento correcto, posteriormente se deben inspeccionar y reajustar chapas y bisagras.</p> <p>* Mantenimiento preventivo a paneles solares del punto semafórico, con el fin de limpiar suciedad e impurezas que afecten la estructura del panel y la generación eléctrica, cambio de MC4 o cable por sulfatación.</p> <p>* Se debe reemplazar batería 150 AH de respaldo para semáforos vehiculares, debido a la pérdida de eficiencia en almacenamiento energético debido a su tiempo de uso y ciclos de descarga.</p> <p>* Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula.</p> <p>* Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.</p>
43	CALLE 40 X TRANSVERSAL 7	5	<p>*Mantenimiento pintura postes T2 tipo ménsula (limpieza, aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento de pintura de postes T1 tipo mástil (aplicación de anticorrosivo, y pintura tipo esmalte negro) , limpieza de poste y semáforos.</p> <p>* Mantenimiento a controlador semafórico de red pública, para verificación y estado de programación, de componentes electrónicos, y adecuación correcta de componentes eléctricos, posteriormente</p>



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

		<p>realizar cambio de chapas, retoque de soldadura a bisagras, mantenimiento al pedestal de concreto del gabinete.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mantenimiento a cajas de paso 60*60 en limpieza interna, adecuación de tapas metálicas para eliminar corrosión y adicionalmente mantenimiento en pintura. * Se debe reemplazar tapa con marco en concreto con resistencia de 3000 psi, para caja de paso de 60*60 cm. * Desmantelamiento para cambio de tornillería de anclaje para poste tipo T2 ménsula. * Suministro e instalación de kit tornillos y rosca para sujeción de mástil con ménsula o mástil T1.
--	--	---

Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, contable y jurídico para garantizar el cumplimiento de las actividades y demás especificaciones técnicas, vigilando, controlando y verificando la ejecución de las actividades de obra física conforme a las obligaciones contractuales establecidas y siguiendo las funciones definidas en el manual de contratación de la Alcaldía de Yopal. Se exigirá la entrega de informes de avance cuando la supervisión así lo requiera, los cuales deberán incluir registro fotográfico, memorias de cálculo y soportes técnicos y administrativos que evidencien la veracidad de la información, contando con el visto bueno de la supervisión designada por el Municipio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proyecto contempla alternativas de actividades que aportan a mejorar la seguridad vial dentro de las zonas urbanas y rurales del Municipio de Yopal, sirven como fortalecimiento institucional dentro una movilidad segura y sostenible, donde la incorporación de señales verticales, horizontales, demarcación y el mantenimiento correctivo y preventivo de los semáforos puedan ayudar a mejorar las condiciones de seguridad a los usuarios de las vías dentro del municipio de Yopal. VER – 1. ANEXO TECNICO SEÑALIZACIÓN 2025 - PRESUPUESTO SEÑALIZACION 2025 – APU SEÑALIZACION 2025 – ESPECIFICACIONES TECNICAS 2025 – HISTORICO SINIESTRALIDAD.

VER – 1.1. ANEXO TECNICO SEMAFORIZACION 2025 - PRESUPUESTO SEMAFORIZACION 2025 – APU SEMAFORIZACION 2025 – ESPECIFICACIONES TECNICAS SEMAFORIZACION 2025

Ver . 2. anexos diagnósticos señalización y semaforización.

Para lo anterior, se realizó un análisis respecto a los precios del mercado, y de acuerdo a las actividades allí contempladas, se elaboró el siguiente presupuesto: VER – 1. ANEXO TECNICO SEÑALIZACIÓN 2025 - PRESUPUESTO SEÑALIZACION 2025 – APU SEÑALIZACION 2025 – ESPECIFICACIONES TECNICAS 2025 – HISTORICO SINIESTRALIDAD.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

VER – 1.1. ANEXO TECNICO SEMAFORIZACION 2025 - PRESUPUESTO SEMAFORIZACION 2025 – APU SEMAFORIZACION 2025 – ESPECIFICACIONES TECNICAS SEMAFORIZACION 2025.

Se deberá cumplir con el manual de señalización vigente expedido por el Ministerio de Transporte.

CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONVENIO: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MCTE, (\$2.233.220.162.00).

APORTE DEL MUNICIPIO: El valor total de los aportes del municipio para la ejecución de las actividades y servicios incluidos en el presente estudio previo son: DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.163.583.519.00).

APORTE CONVINIENTE: El valor total de los aportes de ASOSUPRO para la ejecución de las actividades y servicios incluidos en el presente estudio previo son: SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 69.636.643.00), como se detalla a continuación:

A). ACTIVIDAD PROYECTO: Implementar acciones para mejorar la señalización horizontal, vertical, reductores viales en el Municipio de Yopal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Marcas Viales Con Pintura Acrilica Para Demarcación (Símbolos Y Letreros)	m2	132,74	\$ 37.393,00	\$ 4.963.547
2	Resalto Ondulado (Reductor De Velocidad) Asfalto	ml	27,4	\$ 568.181,82	\$ 15.568.182
3	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	6	\$ 509.848,485	\$ 3.059.091
4	APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Título profesional universitario en el área requerida, título de posgrado en área requerida. Cuatro (04) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada	MESES 1,1666	1,166	\$ 5.500.000,00	\$ 6.413.000,00
SUBTOTAL OBRAS					\$ 30.003.820

B). ACTIVIDAD PROYECTO: Mantener al 100% las intersecciones semafóricas en condiciones de operatividad en el cuatrienio.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo a controlador semafórico del sistema solar (CPU ESCLAVO). Validación de programación, reconfiguración, mantenimiento a sistema eléctrico. Seguimiento a comportamiento del sistema: Medición y registro de variables eléctricas y temperatura nominales. Revisión y ajustes de gabinetes incluye adecuación de chapas y bisagras COSTO DIRECTO	und	25	670.454,00 \$	16.761.350,00 \$
1	Mantenimiento preventivo del controlador semafórico corriente alterna que incluye: Ajustar tiempos y ciclos, y verificación de programación y estado de hardware, estado de lógica, adecuación y ajuste de componentes en gabinete. Pintura de Gabinetes del equipo de control (color gris), cambio de chapas o soldaduras a bisagras; pintura de pedestal de concreto y rehabilitación de pedestales donde sea necesario COSTO DIRECTO	UND	14	909.090,91 \$	12.727.273 \$
3	APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS (Título profesional universitario en el área requerida, título de posgrado en área requerida. Cuatro (05) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo dos (3) años de experiencia relacionada	MESES 1,1666	1,166	6.500.000,00 \$	7.579.000,00 \$
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Experiencia laboral de tres (3) años, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada)	MESES 1,1666	1,166	2.200.000,00 \$	2.565.200,00 \$
				SUBTOTAL OBRAS	\$ 39.632.823

CLÁUSULA 4 – FORMA DE PAGO.

El municipio de Yopal hará el desembolso de los recursos de la siguiente manera:

A) Un desembolso inicial del cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos por el municipio de Yopal, que se realizará una vez se haya perfeccionado y legalizado el convenio, suscrito el acta de inicio, y aprobado por el supervisor del convenio el plan de inversión de los recursos.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

B) Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del presupuesto establecido por el Municipio se desembolsará mediante pagos parciales, conforme avance la ejecución del convenio y se suscriban las respectivas actas, de acuerdo con los informes presentados por el Contratista y aprobados por el supervisor del Municipio.

C) Un pago final del diez por ciento (10%) se efectuará tras la suscripción del acta de liquidación final, previa presentación del informe final de actividades por parte del Contratista y su aprobación por el supervisor del Municipio. Esto incluirá la verificación del cumplimiento del objeto del convenio y la consignación de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria destinada para el manejo de los recursos transferidos por el Municipio de Yopal.

D) El Contratista Realizará la apertura de una cuenta bancaria de ahorros específica (independiente a nombre del convenio) para el desarrollo del proyecto y recibir en la misma los recursos transferidos por el Municipio para destinarlos exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio. Los rendimientos financieros y demás réditos originados por los recursos aportados por el Municipio de Yopal, son de propiedad de este último, en consecuencia, deberán ser consignados dentro de los primeros días del mes siguiente al de su recaudo, en la cuenta bancaria que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal señale por escrito.

Parágrafo 1: El Municipio cancelará el valor de las actas parciales o de liquidación, dentro de los 30 días siguientes al radicado de la cuenta en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal.

Nota: Previo a la suscripción del acta de liquidación del convenio se deberán reintegrar los bienes, herramientas y demás enseres a la Secretaría de Movilidad previa entrada a almacén municipal.

CLÁUSULA 5 – PLAZO DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO.

La fecha de inicio del plazo de ejecución es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio. La fecha de terminación del plazo de ejecución de las actividades es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el conviniendo debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente convenio y sus documentos previos.

CLÁUSULA 6 – OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

6.1 Aportar los recursos comprometidos para la ejecución del proyecto

6.2 Realizar la supervisión al convenio interadministrativo para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas en el convenio interadministrativo.

6.3 Realizar la transferencia de los recursos al Conviniendo, una vez este, presente los documentos establecidos en el convenio Interadministrativo a suscribir, para el desembolso de los recursos.

6.4 Suministrar cuando el Conviniendo así lo solicite, el apoyo que considere necesario para realizar sin inconvenientes y de manera oportuna su labor.

6.5 Suministrar, toda la información del proyecto necesaria para el normal desarrollo de las actividades a ejecutar.

6.6 Disponer la intervención oportuna de sus funcionarios en reuniones de coordinación, apoyo y comités.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

- 6.7 Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas del convenio.
- 6.8 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del convenio
- 6.9 El Municipio de Yopal, llevará a cabo la verificación del cumplimiento del pago de los impuestos generados por la ejecución de las actividades contempladas en el convenio, conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal de Rentas del municipio de Yopal.

CLÁUSULA 7 –OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE:

- 7.1 Aportar los recursos comprometidos para la ejecución del proyecto
- 7.2 El Conviniente, se compromete para con el MUNICIPIO, a cumplir con el objeto del convenio Interadministrativo de conformidad a la ley, y con lo establecido en los anexos de presupuesto y especificaciones técnicas.
- 7.3 El Conviniente deberá realizar la supervisión a las actividades que realice la interventoría.
- 7.4 Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada del mismo y atender las dudas o inquietudes que genere el proyecto.
- 7.5 Garantizar los permisos y licencias necesarios para la ejecución del proyecto. El Conviniente deberá tramitar la aprobación del Plan de manejo de tránsito ante la Secretaría de Movilidad de Yopal, previo al inicio de la ejecución de las obras.
- 7.6 Cumplir con los plazos y términos establecidos en el convenio interadministrativo.
- 7.7 Para el manejo de los recursos se deberá hacer apertura de una cuenta de ahorros separada a nombre del proyecto. Los rendimientos financieros obtenidos en la cuenta y los saldos de ejecución del convenio deberán reintegrarse al Municipio de Yopal, una vez suscrita el acta de recibo final del proyecto.
- 7.8 Aportar su capacidad administrativa, técnica y operativa para el desarrollo del objeto del convenio.
- 7.9 Garantizar la calidad de obras ejecutadas y los servicios prestados, de acuerdo con el anexo Técnico y especificaciones técnicas y la oferta presentada al Municipio de Yopal.
- 7.10 Dar a conocer al Municipio de Yopal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del convenio o sobre sus obligaciones.
- 7.11 Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.
- 7.12 Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Yopal las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por la supervisión del convenio, según corresponda.
- 7.13 Hacer cumplir las normas técnicas establecidas en los procesos de la construcción y la Interventoría.
El Conviniente, como ejecutor del proyecto está obligado a realizar actividades que lleven a la consecución del objeto del convenio y las cuales se describen a continuación:
- 7.14 Invertir los recursos que le sean entregados por el Municipio conforme con la propuesta presentada por el Conviniente y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas consagradas en el estudio previo elaborado por la entidad.
- 7.15 Presentación de los informes de ejecución y avance detallado de las obras, o cuando el Municipio de Yopal, los requiera.
- 7.16 En caso de requerirse ajustes a los diseños originales, se deberán entregar al Municipio de Yopal los respectivos soportes técnicos, especificando claramente las razones del cambio, las alternativas de solución consideradas y, una vez aprobada la alternativa más adecuada para el proyecto, se entregarán las memorias de cálculo y los planos, debidamente aprobados por la interventoría y la supervisión de la ejecución de las obras.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

- 7.17 Velar por el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías, o senderos peatonales existentes, durante el desarrollo de la obra y establecer vallas informativas y preventivas suficientes.
- 7.18 Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que él haga.
- 7.19 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el proyecto de inversión aprobado del Municipio.
- 7.20 Informar de manera oportuna y responsable al municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.
- 7.21 Efectuar el pago de los impuestos generados por la ejecución de las actividades contempladas en el convenio, conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal de Rentas del municipio de Yopal.
- 7.22 Adelantar los procesos contractuales de selección objetiva necesarios para la ejecución de las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto del CONTRATO.

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, que sean requeridas por la supervisión designada y/o la Secretaría de Infraestructura Municipal.

CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES.

En cumplimiento del presente convenio, las entidades se comprometen a:

- 8.1 Aportar los recursos necesarios, según las disponibilidades presupuestales expedidas para el efecto y acorde al compromiso asumido.
- 8.2 Aportar los estudios, diseños y presupuestos de acuerdo con el proyecto previamente estructurado.
- 8.3 Elaborar, conjuntamente los cronogramas, determinar la necesidad de adición en tiempo y/o valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc.
- 8.4 Establecer los canales que garanticen la comunicación oportuna de las circunstancias que afecten el normal desarrollo del convenio.
- 8.5 Aportar los recursos técnicos, humanos, financieros y operativos que se consideren necesarios.
- 8.6 Respetar los principios, políticas, normas, procesos y procedimientos de cada una de las entidades partes del presente convenio.
- 8.7 Informar de manera oportuna a las partes frente a decisiones de índole administrativa, técnica, financiera u operativa que versen sobre el presente convenio.
- 8.8 Participar en la proyección, estructuración y consolidación de los instrumentos de planeación y ejecución que se consideren necesarios para la ejecución del presente convenio.
- 8.9 Suscribir las respectivas actas de inicio, actas que se generen dentro la ejecución del convenio, así como también las de terminación y liquidación.

CLÁUSULA 9 – RESPONSABILIDAD: EL Conviniente es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente convenio.

El Conviniente será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio en la ejecución del objeto del presente convenio. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CLÁUSULA 10 – DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Conviniente derivadas del presente convenio, el Municipio adelantará el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria de incumplimiento.

CLÁUSULA 11 – GARANTÍAS.

El CONVINIENTE se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. 891855017-7, cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con el [la Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015]: 1. convenio o contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía bancaria.

Las garantías constituidas deberán amparar el convenio o contrato y requerirá ser aprobada por la Oficina Asesora de Jurídica:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el [10%] del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación	Cumplimiento	SI
Por el (100%) del valor total del anticipo	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	SI

CLÁUSULA 12 – INDEPENDENCIA DEL CONVINIENTE:

El CONVINIENTE es una entidad independiente del Municipio, y en consecuencia, el Conviniente no es su representante, agente o mandatario. EL CONVINIENTE no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 13 – CESION:

El Conviniente no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente convenio sin la autorización previa y por escrito del Municipio.

CLÁUSULA 14 – INDEMNIDAD:

El conviniente se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente convenio. El conviniente se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente convenio.

El conviniente mantendrá indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el conviniente asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente convenio.



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CLÁUSULA 15 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 16 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Conviniendo y el Municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Y manifieste la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula.

CLÁUSULA 17 – NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas:

[Nombre de la Entidad Estatal]	[Nombre del Contratista]
Nombre: MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO Cargo: SECRETARIO DE MOVILIDAD DE YOPAL Dirección Carrera 7 NO. 20-61 Teléfono: Correo Electrónico: setransito@yopal-casanare.gov.co	Nombre: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS Dirección Carrera 33 # 37 - 31 Barrio Centro Villavicencio Meta Teléfono: 3108708920 Correo electrónico: administrativa@asosupro.gov.co direccionejecutiva@asosupro.gov.co

CLÁUSULA 18 – SUPERVISIÓN:

La supervisión del convenio interadministrativo será ejercida por el Secretario de Movilidad del Municipio de Yopal.

CLÁUSULA 19 – ANEXOS DEL CONVENIO:

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente convenio:

19.1 Estudios y documentos previos.

19.2 Invitación de fecha 19 de septiembre de 2025, sus anexos o cualquier otro Documento del Proceso.

19.3 La Oferta presentada por el contratista.

CLÁUSULA 21 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CODIGO AP5-F150

VERSION 03

FECHA DE APROBACION 19/09/2024



MINUTA CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El Municipio pagará al Conviniendo el valor del convenio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 1400.40.52025-2691 del 18/09/2025

CLÁUSULA 22- CONFIDENCIALIDAD:

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 23 – LIQUIDACIÓN:

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente convenio, el **Secretario de despacho –de la Secretaría de Movilidad**, procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de conformidad con los Art. 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217 del Decreto 019 de 2012, el art. 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En caso que el conviniendo se oponga, no se llegue a un acuerdo o no se presente a la liquidación, el Municipio puede liquidar unilateralmente el presente convenio.

CLÁUSULA 24 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:

El presente convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

CLAUSULA 25 – REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El presente convenio para su ejecución requiere:

- 1) Registro Presupuestal,
- 2) Aprobación de las Garantías por parte de la Oficina Asesora de Jurídica.
- 3) La acreditación de encontrarse el conviniendo al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, y
- 4) suscripción del acta de inicio.

PARAGRAFO: El requisito de que trata el numeral 2 y 3 deberá acreditarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del convenio.

CLAUSULA 26 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente convenio se deben desarrollar en [el área rural y urbana de Yopal] y el domicilio contractual es Yopal Casanare.

Elaboró: ERICSON HUMBERTO MARTINEZ VARGAS
Revisó Minuta: MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO
Aprobó Minuta: MARCO TULIO RUIZ RIAÑO



11/10/25

RESOLUCION PRESUPUESTAL No. 056
(03 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994, decreto reglamentario No 1033 de 2021 y las estipuladas en los Estatutos que rigen la entidad, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 85 de los Estatutos de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – Asosupro, la Dirección Ejecutiva tendrá plenas facultades para todo tipo de movimientos financieros, ajuste y operación presupuestal. ..."

Que el artículo Vigésimo Primero de la Resolución No. 005 de 2025 establece que el director ejecutivo está facultado durante la vigencia fiscal 2024, para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto General de la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO", descritas en el Art 85 de los Estatutos de constitución y este mediante resolución motivada realizara dichas actuaciones, cuando su ejecución requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevas partidas y servicios autorizados por la Ley y los estatutos.

Que el artículo Vigésimo Segundo de la Resolución No. 005 de 2025: establece que el director de la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO", por la vigencia de este acto administrativo podrá adicionar por resolución al presupuesto General los ingresos provenientes de convenios, contratos y aportes con destinación específica que se obtengan o celebren con entidades del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal u otra entidad de carácter público o privado, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.

Que la entidad firmo el convenio interadministrativo 2083 de 2025 suscrito entre el MUNICIPIO DE YOPAL y la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO"

Que, la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO", debe incorporar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos, los recursos provenientes del convenio interadministrativo 2083 de 2025; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DE SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE".

En mérito de lo expuesto,



Whites

RESOLUCION PRESUPUESTAL No. 056
(03 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994, decreto reglamentario No 1033 de 2021 y las estipuladas en los Estatutos que rigen la entidad, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 85 de los Estatutos de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – Asosupro, la Dirección Ejecutiva tendrá plenas facultades para todo tipo de movimientos financieros, ajuste y operación presupuestal. ..."

Que el artículo Vigésimo Primero de la Resolución No. 005 de 2025 establece que el director ejecutivo está facultado durante la vigencia fiscal 2024, para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto General de la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO", descritas en el Art 85 de los Estatutos de constitución y este mediante resolución motivada realizara dichas actuaciones, cuando su ejecución requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevas partidas y servicios autorizados por la Ley y los estatutos.

Que el artículo Vigésimo Segundo de la Resolución No. 005 de 2025: establece que el director de la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO", por la vigencia de este acto administrativo podrá adicionar por resolución al presupuesto General los ingresos provenientes de convenios, contratos y aportes con destinación específica que se obtengan o celebren con entidades del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal u otra entidad de carácter público o privado, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.

Que la entidad firmo el convenio interadministrativo 2083 de 2025 suscrito entre el MUNICIPIO DE YOPAL y la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO"

Que, la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO. "ASOSUPRO", debe incorporar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos, los recursos provenientes del convenio interadministrativo 2083 de 2025; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DE SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso, la suma de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE M/CTE (\$2.163.583.519,00)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$2.163.583.519,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$2.163.583.519,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.163.583.519,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$2.163.583.519,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$2.163.583.519,00
1.1.02.06.006.06.35	MUNICIPIO DE YOPAL	\$2.163.583.519,00
1.1.02.06.006.06.35.3	SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE	\$864.330.724,00
1.1.02.06.006.06.35.3.01	SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE (OBRA)	\$815.992.411,00
1.1.02.06.006.06.38.3.02	SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE (INTERVENTORÍA)	\$48.338.313,00
1.1.02.06.006.06.35.4	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	\$1.299.252.795,00
1.1.02.06.006.06.35.4.01	SEÑALIZACIÓN VÍA HORIZONTAL Y VERTICAL A TODO COSTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL (OBRA)	\$1.237.989.578,00
1.1.02.06.006.06.35.4.02	SEÑALIZACIÓN VÍA HORIZONTAL Y VERTICAL A TODO	\$61.263.217,00



	COSTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL (INTERVENTORÍA)	
--	--	--

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso, la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE M/CTE (\$2.163.583.519,00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTO
2	GASTOS	\$2.163.583.519,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$2.163.583.519,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.163.583.519,00
2.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$2.163.583.519,00
2.1.2.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$2.163.583.519,00
2.1.2.2.2.7	OTROS ADQUISICION DE SERVICIOS	\$2.163.583.519,00
2.1.2.2.2.7.1	CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	\$2.163.583.519,00
2.1.2.2.2.7.1.35	MUNICIPIO DE YOPAL	\$2.163.583.519,00
2.1.2.2.2.7.1.35.3	SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE	\$864.330.724,00
2.1.2.2.2.7.1.35.3.01	SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE (OBRA)	\$815.992.411,00
2.1.2.2.2.7.1.35.3.02	SEMAFORIZACIÓN REALIZANDO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE (INTERVENTORÍA)	\$48.338.313,00
2.1.2.2.2.7.1.35.4	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	\$1.299.252.795,00



2.1.2.2.2.7.1.35.4.01	SEÑALIZACIÓN VÍA HORIZONTAL Y VERTICAL A TODO COSTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL (OBRA)	\$1.237.989.578,00
2.1.2.2.2.7.1.35.4.02	SEÑALIZACIÓN VÍA HORIZONTAL Y VERTICAL A TODO COSTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL (INTERVENTORÍA)	\$61.263.217,00

ARTICULO TERCERO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Villavicencio – Meta, a los tres (03) días del mes de octubre de 2025.


JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ BAQUERO VANEGAS
 Director Ejecutivo

Proyecto,
Dayana Marcela Carvajal Casterio,
Presupuesto.



PAGO CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO

No. 1400.50.5.2025 - 13084

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

TOTAL A PAGAR: 1.081.791.759,00

HUGO ORLANDO LUNA
APROBO

luz.stella.castro
ELABORO

PREPARADOR SUCURSAL

TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA
CUENTA BANCARIA:	
FECHA:	15/10/2025
VALOR A PAGAR:	\$ 1.081.791.759,00

FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO
M/ICC:

CÓDIGO: AP2-F111

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 01/10/2024



LAT-0969



**Alcaldía Municipal
de Yopal**

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

TRD. No. 1400.40.10.2025 - 4422

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:	25 - 4422
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	01/10/2025
TERCERO/BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
NIT/CC:	901445387

CONDICION:	VA	Vigencia actual
No. GDP:	25	2681
No. CONTRATO:	2325.2025	
ADICIONAL:	TIPO:	CONTRATACION DIRECTA
	CLASE:	CONVENIO DE COOPERACION
FECHA No SOPORTE	CATEGORIA RP	No 6
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARIA DE MOVILIDAD	CONTRATOS
	PLAZO DE CONTRATO:	MESES: 002
		DÍAS: 025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DE SEMAFORIZACION REALIZANDO LA ADQUISICION E INSTALACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE.	

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2025 Así:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC-DANE	DITN	EC	CUEN	VALOR
2.3.2.02.02.009.24.01	Servicio de control a la seguridad vial	1.2.2.0.00.10	91134	2024850010013			486.672.604,58
2.3.2.02.02.009.24.02	Servicio de control a la seguridad vial	1.2.3.2.25.01	91134	2024850010013			1.485.128.247,69
2.3.2.02.02.009.24.07	Servicio de control a la seguridad vial	1.3.3.4.19.03	91134	2024850010013			181.702.666,73
Total:							2.163.503.519,00

leidy.molavita

Elaborado por:

Revisado por:

Concepción Urrego

CONSUELO YANETH URREGO SUAREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO





**LIQUIDACION DE
ESTAMPILLA Y TASAS**

Fecha Emision:	2 de octubre de 2025	Fecha Vencimiento:	31 de octubre de 2025	RECIBO No.:	19580
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL			No. Liquidación:	25 3753
Contrato:	2325 -2025-			Adicional:	Fecha: 1/10/2025
Nombre:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			No. Identificación:	901445387
Valor Neto:	\$ 2.163.583.519,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 2.163.583.519,0
Concepto:	"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DE SEMAFORIZACION REALIZANDO LA ADQUISICION E INSTALACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE".				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 64.908.000,0
TASA PRO DEPORTE 2,5 %	\$ 54.090.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1,5%	\$ 32.454.000,0
TOTAL:	\$ 151.452.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	2 de octubre de 2025	Fecha Vencimiento ::	31 de octubre de 2025	RECIBO No.:	19580
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL			No. Liquidación:	25 3753
Contrato:	2325 -2025-			Adicional:	Fecha: 1/10/2025
Nombre:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			No. Identificación:	901445387
Valor Neto:	\$ 2.163.583.519,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 2.163.583.519,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 64.908.000,0
TASA PRO DEPORTE 2,5 %	\$ 54.090.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1,5%	\$ 32.454.000,0
TOTAL:	\$ 151.452.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA



**COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS**

COMPROBANTE:	ESTR N° 25 1405	FECHA:	3 de octubre de 2025
--------------	-----------------	--------	----------------------

No. Identificaci3n	Nombre del tcerero
901445387	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

CONCEPTO


"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DE SEMAFORIZACION REALIZANDO LA ADQUISICION E INSTALACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE".

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACION	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	32.454.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	64.908.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreaci3n - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreaci3n	2.1 ALCALDIA	54.090.000,00

Total Pagado: \$ 151.452.000,00

DETALLE CONTABILIDAD					
C3digo	Descripci3n	Tercero	D3bito	Cr3dito	
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 32.454.000,00	\$ 0,00	
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribuci3n dep	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 54.090.000,00	\$ 0,00	
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 64.908.000,00	\$ 0,00	
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 32.454.000,00	\$ 0,00	
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 0,00	\$ 32.454.000,00	
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 64.908.000,00	\$ 0,00	
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 0,00	\$ 64.908.000,00	
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 54.090.000,00	\$ 0,00	
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 0,00	\$ 54.090.000,00	
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 0,00	\$ 32.454.000,00	
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 0,00	\$ 64.908.000,00	
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	ASOCIACION SUPRADEPARTA	\$ 0,00	\$ 54.090.000,00	

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache


 Adiela . Pastrana Pidiache
 Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aqui consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.





PAGO CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO

No. 1400.50.5.2025 - 13084

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

INFORMACION DEL PAGO

PAGO No:	25 - 13084	FECHA DEL PAGO:	15/10/2025	CONSTITUCION No:	25 13316
BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				
VALOR A PAGAR:	1.081.791.759,00	TRANSFERENCIA:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		

VALOR EN LETRAS: MIL OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

CONCEPTO: DESEMBOLSO APORTE 50%, 28 FOLIOS, AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DE SEMAFORIZACION REALIZANDO LA ADQUISICION E INSTALACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO), COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.24.01	Servicio de control a la seguridad vial	1.2.2.0.0.10	Derechos de Tránsito	248.336.302,29
2.3.2.02.02.009.24.02	Servicio de control a la seguridad vial	1.2.3.2.25.01	Otras Multas - Multas de tránsito y transporte	742.564.123,84
2.3.2.02.02.009.24.07	Servicio de control a la seguridad vial	1.3.3.4.19.03	RB Superávit Fiscal Multas de tránsito y transporte	90.891.333,37

TOTAL PRESUPUESTO: 1.081.791.759,50

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTOS	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.05.72	Bancolombia 36300009637 - Multas y	01	901445387	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	0,00	0,00	1.081.791.759,00
2.4.01.02.04	Sec Movilidad	01	901445387	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	0,00	1.081.791.759,50	0,00
4.8.06.90.01	Ajuste al peso	01	901445387	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	0,00	0,00	0,50

TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA		
CUENTA BANCARIA:			
FECHA:	15/10/2025		
VALOR A PAGAR:	\$ 1.081.791.759,00		





900.078

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL

CERTIFICA:

Que en el proyecto de mantenimiento cuyo objeto es: “REALIZAR LA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL A TODO COSTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL”, el presupuesto establecido se ajusta al promedio regional utilizado para actividades similares contempladas en este tipo de proyectos.

El valor estimado o presupuesto oficial para el desarrollo del proyecto cumple con el alcance definido en el estudio previo, y fue calculado con base en los precios de la Gobernación de Casanare según Resolución No. 0122 del 06 de agosto de 2025, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones. No obstante, aquellas actividades o insumos no establecidos mediante los precios oficiales de Gobernación fueron soportados mediante cotizaciones solicitadas a entidades externas.

Los costos directos de la ejecución de las obras fueron calculados bajo la modalidad de precios unitarios, con base en la estimación de precios unitarios, las cantidades de obra a ejecutar, las variables involucradas en el tipo de obra a construir, las distancias de fuentes de material, los costos incluidos en la resolución mencionada, así como la revisión técnica realizada por los profesionales de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Yopal. Para realizar el análisis presupuestal se implementó una hoja de cálculo con fórmulas estadísticas para el cálculo de desviación estándar y dispersión, la cual fue utilizada en el análisis de las cotizaciones allegadas por los proveedores del mercado local.

En el análisis presupuestal se contemplaron como variables los siguientes aspectos:

- Materiales e insumos.
- Equipos y materiales.
- Alquiler de equipos y herramienta menor.
- Mano de Obra.

Asimismo, se realizó el análisis de los costos indirectos, incluyendo el AIU equivalente al 32%, correspondiente a Administración, Imprevistos y Utilidad, en concordancia con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente.

CÓDIGO: AP4-F13

2

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 2



LAT-0969



Para soportar el valor de la contratación, la Secretaría de Movilidad Municipal realizó un análisis de mercado, comparando las cotizaciones solicitadas a proveedores con el fin de establecer y determinar el valor de las actividades. Dicho estudio de precios está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento.


Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría de Movilidad Municipal se basa en el análisis de mercado realizado a través de comparaciones de las cotizaciones solicitadas a proveedores, con el fin de establecer y determinar el valor de la actividad, y generar el estudio de precios del mercado, el cual, está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento.


Luego de analizar los costos y propuestas de cada una de las empresas; con base a los precios de mercado que reflejan las cotizaciones presentadas, se evidencian variaciones en los costos de prestación del servicio a contratar. En razón a que el análisis comparativo de las cotizaciones, arrojó una dispersión menor al 30%, el presupuesto definitivo se establece por el menor precio, de acuerdo a lo que establece el manual de contratación, ítem 9.1.1.5.1 "Solicitud de cotizaciones" adoptado mediante el Decreto No. 722 de 2021, análisis que se encuentra en el formato AP5-F75. En ese sentido, se estima conveniente tomar el valor menor ofrecido para cada servicio.

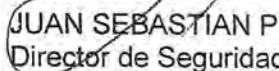
Se recomienda que, previo al inicio de las obras, la supervisión revise el informe de diagnóstico y verifique en campo las condiciones planteadas durante la formulación del proyecto. En caso de detectarse inconsistencias, estas deberán informarse oportunamente al Municipio de Yopal para su análisis y resolución en común acuerdo.

Finalmente, el valor final de la ejecución de la obra será calculado por el contratista, revisado y aprobado por la supervisión, teniendo en cuenta las cantidades finales ejecutadas, la revisión de los precios unitarios y las condiciones reales de ejecución de las obras, tales como materiales, equipos utilizados y procedimientos constructivos, todo lo cual deberá contar con el visto bueno de la supervisión.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (02) días del mes de Septiembre de 2025.


MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO
Secretario de Movilidad.

Elaboró: 
Cargo: Ingeniero Profesional.

Revisó: 
Cargo: Director de Seguridad Vial y control.

CÓDIGO: AP4-F13

2
VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 2 de 2





900.078

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL

CERTIFICA:

Que en el proyecto de mantenimiento cuyo objeto es: **“REALIZAR LA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL A TODO COSTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL”**, el presupuesto establecido se ajusta al promedio regional utilizado para actividades similares contempladas en este tipo de proyectos.

El valor estimado o presupuesto oficial para el desarrollo del proyecto cumple con el alcance definido en el estudio previo, y fue calculado con base en los precios de la Gobernación de Casanare según Resolución No. 0122 del 06 de agosto de 2025, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones. No obstante, aquellas actividades o insumos no establecidos mediante los precios oficiales de Gobernación fueron soportados mediante cotizaciones solicitadas a entidades externas.

Los costos directos de la ejecución de las obras fueron calculados bajo la modalidad de precios unitarios, con base en la estimación de precios unitarios, las cantidades de obra a ejecutar, las variables involucradas en el tipo de obra a construir, las distancias de fuentes de material, los costos incluidos en la resolución mencionada, así como la revisión técnica realizada por los profesionales de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Yopal. Para realizar el análisis presupuestal se implementó una hoja de cálculo con fórmulas estadísticas para el cálculo de desviación estándar y dispersión, la cual fue utilizada en el análisis de las cotizaciones allegadas por los proveedores del mercado local.

En el análisis presupuestal se contemplaron como variables los siguientes aspectos:

- Materiales e insumos.
- Equipos y materiales.
- Alquiler de equipos y herramienta menor.
- Mano de Obra.

Asimismo, se realizó el análisis de los costos indirectos, incluyendo el AIU equivalente al 32%, correspondiente a Administración, Imprevistos y Utilidad, en concordancia con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente.

CÓDIGO: AP4-F13

2

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 2





Para soportar el valor de la contratación, la Secretaría de Movilidad Municipal realizó un análisis de mercado, comparando las cotizaciones solicitadas a proveedores con el fin de establecer y determinar el valor de las actividades. Dicho estudio de precios está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento.

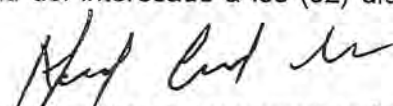
Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría de Movilidad Municipal se basa en el análisis de mercado realizado a través de comparaciones de las cotizaciones solicitadas a proveedores, con el fin de establecer y determinar el valor de la actividad, y generar el estudio de precios del mercado, el cual, está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento.

Luego de analizar los costos y propuestas de cada una de las empresas; con base a los precios de mercado que reflejan las cotizaciones presentadas, se evidencian variaciones en los costos de prestación del servicio a contratar. En razón a que el análisis comparativo de las cotizaciones, arrojó una dispersión menor al 30%, el presupuesto definitivo se establece por el menor precio, de acuerdo a lo que establece el manual de contratación, ítem 9.1.1.5.1 "Solicitud de cotizaciones" adoptado mediante el Decreto No. 722 de 2021, análisis que se encuentra en el formato AP5-F75. En ese sentido, se estima conveniente tomar el valor menor ofrecido para cada servicio.

Se recomienda que, previo al inicio de las obras, la supervisión revise el informe de diagnóstico y verifique en campo las condiciones planteadas durante la formulación del proyecto. En caso de detectarse inconsistencias, estas deberán informarse oportunamente al Municipio de Yopal para su análisis y resolución en común acuerdo.

Finalmente, el valor final de la ejecución de la obra será calculado por el contratista, revisado y aprobado por la supervisión, teniendo en cuenta las cantidades finales ejecutadas, la revisión de los precios unitarios y las condiciones reales de ejecución de las obras, tales como materiales, equipos utilizados y procedimientos constructivos, todo lo cual deberá contar con el visto bueno de la supervisión.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (02) días del mes de Septiembre de 2025.


MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO
Secretario de Movilidad.

Elaboró: WILMAR HAROL GARCIA CAMARGO.
Cargo: Ingeniero Profesional.

Revisó: JUAN SEBASTIAN PORRAS GONZALEZ
Cargo: Director de Seguridad Vial y control.

CÓDIGO: AP4-F13

2

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 2 de 2

